



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 444-25
EXP 181/2025 - ECO - UNSa
Salta, 06 JUN 2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", para la alumna Luciana Belén MARTINEZ, D.N.I. Nº 42.754.548 de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, modalidad: Experiencia Laboral Equiparable, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 12 del presente expediente.

Que en la página 1 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER mediante la cual manifiesta que la alumna Luciana Belén MARTINEZ, D.N.I. Nº 42.754.548 realizará una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad Experiencia Laboral Equiparable, en el estudio Contable "LIL & ASOC.", en virtud de Convenio de Aceptación de Práctica Profesionales Supervisadas (Res. R-DR Nº 291/21) y del Protocolo Adicional para implementación de prácticas con matriculados de CPCES (Res. R – DR Nº 651/21, según lo establece el Artículo 5 de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a página 17 del expediente de referencia.

Que de página 4 a 7 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Laura Isabel LÓPEZ y de la Cra. Silvina Soledad Barrios, Docente de la Cátedra Seminario de Práctica Profesional, a quienes se proponen como Tutores Externo e Interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6 de la Res. CD ECO Nº 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Luciana Belén MARTINEZ, D.N.I. Nº 42.754.548, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: Experiencia Laboral Equiparable en el estudio Contable "LIL & ASOC."

ARTÍCULO 2º. – Designar a la Cra. Laura Isabel LÓPEZ, D.N.I. Nº 28.151.394 y a la Cra. Silvina Soledad Barrios como Tutores Externo e Interno respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, estudio Contable "LIL& ASOC.", Cra. Silvina Soledad Barrios, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss


Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.